Villa Paranacito, 26 de Junio de 2013-Resolución Nº11/2013 H.C.D.- MVP

VISTO:

La Resolución Nº 07/2012 del HCD-MVP, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se autorizaba a la Sra. Presidente Municipal a celebrar acuerdo transaccional con el Señor Delfín Schaller, tendiente a la resolución definitiva del conflicto que éste mantiene por la ocupación de las instalaciones del Complejo Turístico de Villa Paranacito, que se ventila ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 -Secretaría Nº 3 de la Ciudad de Gualeguaychú; caratulado Municipalidad de Villa Paranacito c/Schaller Delfín proceso monitorio, a través de la entrega en forma graciable de la suma de \$40.000 en dos cuotas iguales, a abonarse ante los estrados judiciales mediante depósito a la orden del juicio, la primera de ellas al momento de resultar homologado el acuerdo judicial dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguiente al dictado resolutorio indicado, y la otra cuota dentro de los 45 días de la firma, con la condición suspensiva de que el predio al vencimiento de dicho plazo deberá encontrarse plenamente y efectivamente desocupado de personas y/o cosas, quedando habilitado igualmente a pedir el desahucio de cualquier ocupante actual presente, sirviendo el respectivo acuerdo de formal convenio de desocupación y título ejecutivo, debiéndose instrumentarse el convenio respectivo a través del área Legal a fin de surtir los efectos deseados en la presente, el que deberá ser suscripto por ambas partes en tales términos, solo así se permitirá la disposición de las partidas correspondientes para hacer efectivo la entrega de las sumas comprometidas, resultando las costas por su orden.-

Que modificadas que han sido las condiciones para arribar a un acuerdo para posibilitar la inmediata toma de posesión del inmueble en litigio.

Que habiendo informado el Área Legal que mediante la presentación del acuerdo conciliatorio el día 24/06/2013 ante juzgado interviniente y sujeto claro está a que aquel adquiera autoridad de cosa juzgada a través de la correspondiente homologación judicial, ello no impediría modificar lo anteriormente resuelto dado que solo se buscaba afianzar o garantizar el fin buscado por la administración que era que al momento de llevarse a cabo la entrega de las sumas comprometidas, el municipio a través de un acto jurídico valido como lo es una resolución judicial firme y consentida se asegurarse el cumplimiento de la desocupación total del inmueble.-

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA PARANACITO **SANCION LA SIGUIENTE** RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Autorizase a la Sra. Presidente Municipal al pago de la suma de \$40.000,00 (Pesos cuarenta mil) en dinero efectivo o mediante cheque a abonarse al momento de la efectiva toma de posesión del inmueble, que deberá hacerse bajo las formas de ley y con la intervención de los funcionarios a cargo de la misma.-

ARTICULO 2º: A través de la presente queda modificada en sus alcances la Resolución Nº07/2013 HCD-MVP en su articulo 1º, manteniendo su plena vigencia en todo aquello que no sea lo aquí expresamente establecido.-

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 4º: La presente resolución /será refrendada por el Secretario del H. Concejo Deliberante.-

ARTIÇULO 5°: Registrese, comuniquese crtunamente archivese trooping t

MEDA G. SANSON HONORABLE CONCUIO DELIBERANTE MONECIPALIDAD LIS VELA PARAMACITO

OLGAE ROLDAN

CONCEJA:

MONOPASILE CONCEJO DELLE RASITE

MONOPASILE CONCEJO DELLE RASITE

OLI PROPALIDAD DE VILLA PARAMACITO

VICE TERDENTO PRIMERO
HONOR DE CONCEJO CELIBERANTE
UNICIPAL DAN DE VILLA PARAMACITO

ELENA F. RODATH CHORABLE CONCEJO DELIDERMITE

NORABLE CONTROL DELIBERANTE NONORABLE CONTROL DELIBERANTE NONORABLE CONTROL DE VILLA PARAMACITO NO NORABLE CONTROL DE VILLA PARAMACITO NO NORABLE DE VILLA PARAMACITO NO NORABLE CONTROL DE VILLA PARAMACITA DE VILLA PARAMACITA NO NORABLE CONTROL DE VILLA

ANA MERIT JENSEN
VICEPBEEDE ATE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELA DELEGANTE MICIPALIDAD D

WAULE MOLINA

DAL DELEGERANTE

TH/C.D. Municipalidad de Villa Paranacito